

VISTO

La Resolución HCD N° 83/2019, por la que se aprueban los cambios de denominación de las materias en que se encuentran designados por concurso profesores regulares del Departamento Académico de Música, en virtud de la implementación de los nuevos planes de estudio de la Licenciatura en Dirección Coral, de la Licenciatura en composición Musical con orientación en Lenguajes Contemporáneos, de la Licenciatura en Interpretación Instrumental y del Profesorado en Educación Musical, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 toma intervención la Subsecretaría de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba, sugiriendo se revise la denominación de los planes de estudio utilizada, al tiempo que solicita se aclare el alcance de las funciones de los docentes designados en una materia "con atención en" otra asignatura.

Que a fs. 14 interviene el Secretario Académico de la Facultad de Artes, quien solicita por su parte se justifique la solicitud de atención de tres materias encomendadas al Prof. Claudio Bazan, cuando originalmente se le encomendaba la atención de una sola asignatura, y se explicita la razón por la que se solicitó asignar funciones a la Prof. Cecilia Argüello en otro espacio curricular, cuando su designación por concurso se circunscribía a una sola materia.

Que a fs. 15 el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música toma conocimiento de lo observado y aclara las funciones docentes cumplidas por la Prof. Cecilia Argüello, agregando que la materia en la que se encontraba designada esta Profesora tenía originalmente un dictado anual, acotándose a un cuatrimestre con la implementación de los nuevos planes de estudio, por lo que para asegurar la tarea docente durante todo el año académico se le asignaron funciones docentes en los dos seminarios consignados en la RHCD N° 83/2019.

Que también a fs. 15 el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música señala que El Prof. Claudio Bazán cumple funciones de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las materias Audioperceptiva I, Audioperceptiva II y Audioperceptiva III, así como funciones de Profesor Adjunto en la materia Composición III.

Que en sesión ordinaria del 21 de octubre de 2019 se aprobó sobre tablas y por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente el cuadro del Artículo 1º de la Resolución HCD 83/2019, en la columna titulada “Plan de Estudios 1986”, a saber:

- Donde dice: “Licenciatura y Profesorado en Composición Musical”, debe decir “Licenciatura en Composición Musical (RHCD FFyH N° 409/2010 -TO-, RHCS N° 1258/2010, Res. Ministerial N° 245/2011) y Profesorado en Composición Musical (RHCD FFyH N° 186/2011 -TO-, RHCS N° 604/2011, Res. Ministerial N° 1191/2012).
- Donde dice: “Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental” debe decir “Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (TO RHCD FFyH N° 409/2010, RHCS N° 1258/2010, Res. Ministerial N° 245/2011) y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (RHCD FFyH N° 186/2011 -TO-, RHCS N° 604/2011, Res. Ministerial N° 1189/2012)”.
#
- Donde dice: “Profesorado en Educación Musical” debe decir “Profesorado en Educación Musical (RHCD FFyH N° 186/2011 -TO-, RHCS N° 604/2011, Res. Ministerial N° 1190/2012)”.

ARTÍCULO 2º: Modificar parcialmente el cuadro del Artículo 1º de la Resolución HCD 83/2019, en la columna titulada “Planes de Estudios 2013 y 2017”, a saber:

- Donde dice: “Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos”, debe decir “Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos (Res. HCD FFyH N° 358/2010, RHCS N° 1039/2010, Res. Ministerial 268/2015)”.
#
- Donde dice: “Licenciatura en Dirección Coral” debe decir “Licenciatura en Dirección Coral (RHCD FFyH N° 507/2010, TO RHCD FA N° 53/2013, RHCS N° 510/2013, Res. Ministerial N° 481/2012)”.
#
- Donde dice: “Licenciatura en Interpretación Instrumental” debe decir “Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello) (RDN FA N° 136/2012, RHCD FA N° 333/2018, RHCS N° 697/2012, Res. Ministerial N° 328/2015)”.
#
- Donde dice: “Profesorado en Educación Musical”, debe decir “Profesorado en Educación Musical (RHCD FA N° 151/2013, RHCS 1070/2013, Res. Ministerial 170/2015 y su modificatoria N° 1190/2015)”.
#

ARTÍCULO 3º: Ampliar el Artículo 1º de la Resolución HCD N° 83/2019, aclarando que la Profesora Cecilia Beatriz Argüello, Legajo N° 33618 cumple funciones de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Clasicismo”.

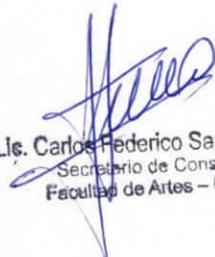
ARTÍCULO 4º: Ampliar el Artículo 1º de la Resolución HCD N° 83/2019, aclarando que el Profesor Claudio Gustavo BAZÀN, Legajo N° 35170, cumple funciones de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las materias Audioperceptiva I, Audioperceptiva II y Audioperceptiva III, así como funciones de Profesor Adjunto en la materia Composición III.

ARTÍCULO 5º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la U.N.C. el reconocimiento de los cambios de denominación de las materias en las que se encuentran designados por concurso los docentes del Departamento Académico de Música, dispuestos en la Resolución HCD N° 83/2019 de nuestra Facultad, con las modificaciones establecidas en la presente Resolución.

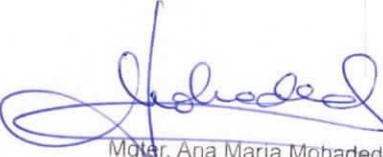
ARTÍCULO 6º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y al Departamento de Asuntos Académicos. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **0 2 6 1**
pac.


Lis. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba